

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Antonio Martín Rodríguez.

Expte: CA- 23/02/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 15.10.02.

Sanción: Con multa de 150,25 € a 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días a partir de la recepción de este escrito, para que formule los descargos que a su derecho convengan.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Jaime Abreu De la Rosa.

Expte: CA-1/02/ET.

Infracción: Grave, art. 20.11) de la Ley 10/1991, 4 de abril.

Fecha: 16.7.02.

Sanción: Multa de novecientos dos euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución y Cambio de Instructor, Cambio de Instructor.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación, la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm.2, 3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
2130/02	Bibiana Rodríguez González	Neglig. médica
2135/02	Carmen Molina Romero	Penal
2660/02	Leonard Stoian	Rec. cont.
3475/02	Omar Faris	Rec. cont.
3889/02	Charki Be Naciri	Perm. trab.
3902/02	Adina Suciú	Perm. trab.
4389/02	M.ª Cruz Santiago Heredia	Penal
4448/02	Brahim Ennahhal	Perm. trab.
4775/02	Abdelaziz El Mansoury	Perm. trab.

Granada, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
4406/02	José Manuel Rodríguez Sánchez	135/2002
5290/02	Manuel Fajardo Pérez	P.A. 23/2002-A
5292/02	Sebastián Vargas Montavez	P.A. 18/2002
5315/02	Zoraida de Jesús Gómez	116/2000-A
5391/02	Pilar Ligeró Martín	268/2001

Granada, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento al derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente	Interesado	Asunto
4125/01	Luis Miguel Mansera Tallón	183/2001
4134/01	Abdelmajid Mhamdi	Perm. Trab.
1062/02	Agustín Maldonado Guzmán	P.A. 212/2001
1130/02	Antonio Victoriano Trescastro Jiménez	P.A. 177/2001

Granada, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y modificación del proyecto para la construcción de una línea eléctrica en los términos municipales de Villanueva de Córdoba-Cardeña (Expedientes 2/99 y 191/99 AT). (PP. 3276/2002).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Objeto: Autorización administrativa, información pública, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV, subestación Villanueva de Córdoba-Cardeña.

Términos municipales afectados: Villanueva de Córdoba y Cardeña.

Relación de bienes y derechos afectados:

Núm. de parcela según proyecto: 47.

Propietarios: Don Gregorio Duque Torres y doña Teodora Vaqueras Vacas.

Dirección: C/ Castillejos, núm. 51, 14440, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Término municipal afectado: Villanueva de Córdoba.

Paraje: Cañada Magdalena.

Núm. de parcela según catastro: 25; Polígono: 23.

Longitud de la servidumbre: 36,2 m; Ancho de la servidumbre: 10 m.

Cultivo: Secano.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Manriques, número 2, y presentar las alegaciones que crean oportunas por triplicado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución.

Córdoba, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la Organización Sindical que se cita.*

Que, en fecha 6 de noviembre de 2002, se celebró en la ciudad de Sevilla la Asamblea General de la Organización Sindical denominada Asociación de Empleados de Cecofar, S.C.L., en la que se acordó por mayoría absoluta la disolución de la citada organización.

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General, en la que se acordó la disolución de la citada organización, constan don Manuel Carlos Hernández Romero y don Pedro Luengo Flores, en sus calidades de Secretario y Presidente de la misma.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3253/2002).*

## INSTALACION ELECTRICIA

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición